



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección X: Servicios Periciales

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Datos Generales](#)

[Sección X. Servicios Periciales](#)

[preguntas 1 a 31](#)

[Anexo 1. Servicios Periciales](#)

[Anexo 2 Laboratorios de los Servicios Periciales](#)

[Anexo 3. Guía de especialidades periciales](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2018



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa Sección X: Servicios Periciales

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

DERECHOS DE LAS UNIDADES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, las Unidades del Estado tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018 (CNGSPSE 2018)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y como propuesta del Consejo Consultivo, de acuerdo con lo que establece en el artículo 15 fracción III de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente del país, así como justicia cívica únicamente para el caso de la Ciudad de México, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario.

A ocho años de distancia de iniciado el proyecto y para darle continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del noveno ejercicio como parte de la serie documental,¹ denominado “Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018” (CNGSPSPE 2018), mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa
- Módulo 2: Seguridad Pública
- Módulo 3: Sistema Penitenciario
- Módulo 4: Medio Ambiente
- Módulo 5: Justicia Cívica

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo; de igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para la sección IV del módulo 1 en materia de catastro, se presentan 5 complementos con tablas a requisitar por municipios/delegaciones que gestionan directamente su catastro, que están incluidos en el Programa de Modernización Catastral, cubiertos por el vuelo fotogramétrico, por las ortofotos y por las imágenes satélite; también, para la sección X del módulo 1, se presenta un anexo que contiene una guía de áreas de especialidad pericial. Para los módulos 2 y 3 se anexan dos complementos desagregando los delitos del fuero común y del fuero federal, y además en el caso del primero, se solicita requisitar una tabla respecto a las intervenciones de la policía de mando único por municipio, así como la desagregación de delitos del fuero común y federal por ubicación geográfica en caso de que la Entidad Federativa cuente con más de 24 municipios; mientras que en los módulos 2 y 5 se incluye un anexo en el que se enlistan 87 infracciones señaladas en las disposiciones administrativas de seguridad pública o ciudadana. Finalmente, en el módulo 5, se identifica un anexo que contiene un listado de infracciones consideradas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

De manera particular, en el módulo 1 se solicita información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada Entidad Federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios; así como los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, archivos, catastro, control interno y anticorrupción, defensoría de oficio, servicios periciales y justicia y atención para las mujeres.

Para ello, este módulo contiene 598 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno
- Sección II. Trámites y servicios
- Sección III. Protección Civil
- Sección IV. Catastro
- Sección V. Transparencia
- Sección VI. Control interno y anticorrupción
- Sección VII. Participación ciudadana
- Sección VIII. Marco regulatorio
- Sección IX. Defensoría de Oficio
- Sección X. Servicios Periciales
- Sección XI. Centros de Justicia para las Mujeres o Centros Especializados para la Atención de las Mujeres
- Sección XII. Planeación y Gestión Territorial

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado 4 referido líneas arriba denominado Servidores Públicos que Participaron en el Llenado del Módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto, en forma gratuita a través del Servicio Público de Información y se podrá consultar y descargar de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el 04 de Mayo de 2018, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

isis.rosas@inegi.org.mx

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito a la Institución de la Administración Pública de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el 11 de Mayo de 2018 a la siguiente dirección electrónica:

isis.rosas@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el 16 de Mayo de 2018, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los

Nombre: Isis Rosas Roldán

Correo electrónico: isis.rosas@inegi.org.mx

Teléfono: (228) 841 8452 Ext. 8496



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección X: Servicios Periciales

Informantes:

(Responden: Titular de la Secretaría de Gobierno de la Entidad Federativa u homóloga, y/o Titular de la Consejería Jurídica u homóloga.)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Titular de la Secretaría de Gobierno o de la Consejería Jurídica u homóloga)

Nombre completo: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la coordinación de Asesores Jurídicos u homólogo de la Secretaría General de gobierno o de la Consejería Jurídica o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de las instituciones referidas, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico".
NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Secretaría de Gobierno, o de la Consejería Jurídica de la Entidad Federativa u homólogas de la Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1".
NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
 SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
 PENITENCIARIO ESTATALES
 2018**



**Módulo 1:
 Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección X: Servicios Periciales

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

A. Datos generales de los Servicios Periciales

En las siguientes tablas deberá anotar el domicilio geográfico de la institución, centro, unidad o área administrativa encargada de los Servicios Periciales y de la Unidad del Servicio Médico Forense adscritos a la Administración Pública de la Entidad Federativa, que registró como respuesta de la pregunta 2, utilizando los catálogos que se presentan en la parte inferior de las mismas.

En caso de que el ejercicio de la función de los Servicios Periciales NO se encontró a cargo de la Administración Pública de su Entidad Federativa NO deberá llenar el presente anexo. Si en la respuesta a la pregunta 1.1 anotó el código "2. No" o "9. No se sabe", en la columna "Unidades de Servicio Médico Forense", no deberá llenar la segunda tabla del subapartado 1, ni contestar el subapartado 3.

Para realizar la identificación geográfica de la institución o unidad administrativa encargada de los Servicios Periciales de la Administración Pública de la Entidad Federativa, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte inferior de la tabla. En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N.

1. Servicios Periciales de la Administración Pública de la Entidad Federativa

Domicilio oficial de la Unidad Central de los Servicios Periciales de la Administración Pública de la Entidad Federativa (ver catálogos)					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
AGEB:			Manzana:		
Latitud:			Longitud:		
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Página web:					
Comentarios:					

Domicilio oficial de la Unidad Central del Servicio Médico Forense de la Administración Pública de la Entidad Federativa (ver catálogos)			
Entidad:			
Municipio/Delegación:			
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:	



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección X: Servicios Periciales**

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

X.1 Estructura organizacional

X.1.1 Unidades de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- La información que se requiere en esta sección es aquella generada por los Servicios Periciales adscritos a la Administración Pública de la Entidad Federativa, por lo que deberá registrar la información correspondiente a las unidades administrativas o instituciones de Servicios Periciales.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- **Servicios Periciales:** Es la Institución o unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que se encarga de proporcionar los servicios de aquellos auxiliares técnicos y científicos en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definen en materia civil, mercantil y familiar los hechos controvertidos en juicio, y en materia penal y justicia para adolescentes, la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al órgano ministerial y/o jurisdiccional informes y dictámenes que sustenten las pruebas ofrecidas por las partes en el proceso.

2.- **Servicio Médico Forense:** Es la institución o unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa encargada de auxiliar a los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, en los procesos administrativos y judiciales que ante ellos se tramitan, asimismo, realizan los estudios de carácter médico forense, de identificación de cadáveres, químico toxicológicos, histopatológicos, genéticos, antropométricos, odontológicos, dactiloscópicos, entomológicos, etc. y valoraciones psiquiátricas y psicológicas.

3.- **Unidades de servicios periciales:** Son todos aquellos espacios físicos en donde se llevan a cabo actividades para atender las solicitudes de intervención pericial con el objeto de reunir los elementos necesarios para realizar la investigación del hecho controvertido en juicio y la persecución de los delitos, encargándose de buscar, obtener, preservar y analizar, conforme a los principios técnico científicos apropiados, los indicios y pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos controvertidos y de la probable responsabilidad de los inculcados y/o imputados, así como de emitir los dictámenes e informes pertinentes.

1.- Durante el año 2017, ¿el ejercicio de la función de los Servicios Periciales se encontró a cargo de la Administración Pública de su Entidad Federativa?

No deberá considerar aquellas unidades administrativas, órganos o instituciones encargadas de la función de los servicios periciales que se encuentren adscritos a la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su Entidad Federativa. Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

1.1.- Durante el año 2017, la Administración Pública de su Entidad Federativa, ¿contó con unidades de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense u homólogo?

Seleccione con una "X" un solo código por cada columna, según corresponda.

Para el caso de que, en su Entidad Federativa al Servicio Médico Forense se le denomine Medicina Forense, u otra definición, deberá registrarlo en la celda correspondiente.

		Unidades de Servicios Periciales	Unidades de Servicio Médico Forense
1.	Sí		
2.	No		
9.	No se sabe		

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

- 2.- Anote el nombre de la institución, centro, unidad o área administrativa adscrita a la Administración Pública de su Entidad Federativa, encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, también deberá anotar los mismos datos para la Unidad del Servicio Médico Forense, en caso de contar con la misma. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico y los datos generales del (los) Titular (es) y/o encargado (s), en el apartado A del anexo denominado "Datos generales de los Servicios Periciales" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para registrar información en el anexo "Datos generales de los Servicios Periciales"](#)

Servicios Periciales:

Servicio Médico Forense:

- 3.- Anote la cantidad total de unidades de Servicios Periciales y del Servicio Médico Forense sin contar la unidad central, que tenía la institución, centro, unidad o área administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada una de las unidades que reporte en esta pregunta, en el apartado B y C del anexo 1 denominado "Unidades de los Servicios Periciales" que se encuentra en el presente cuestionario.

Si en la respuesta a la pregunta 1.1 anotó el código "2. No" o "9. No se sabe", para cualquiera de las unidades, no deberá contestar el inciso que corresponda. No deberá considerar como unidades de Servicios Periciales y/o de Servicio Médico Forense, aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales. Ver: Glosario básico de la subsección.

No deberá registrar los laboratorios de servicios periciales, toda vez que estos datos se registrarán en el siguiente apartado.

[Link para registrar información en el apartado B y C del anexo 1 "Unidades de los Servicios Periciales"](#)

Total de unidades (suma de 1 + 2)

1) Unidades de los Servicios Periciales

2) Unidades del Servicio Médico Forense

X.2 Infraestructura	
X.2.1 Laboratorios de los Servicios Periciales	
Instrucciones generales para las preguntas del apartado:	
1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.	2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.	
4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
Glosario básico del apartado:	
1.- Laboratorios: Son aquellos espacios físicos que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.	
2.- Laboratorios móviles: Son aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.	

- 4.- Al cierre del año 2017, ¿la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, contó con laboratorios para apoyo de las funciones periciales?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 5)

- 4.1- Anote la cantidad total de laboratorios con los que contó la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017, según su tipo. Asimismo, deberá registrar el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos que reporte en el inciso 1) de esta pregunta, en el anexo 2 denominado "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales", que se encuentra en el presente cuestionario.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

[Link para registrar información en el anexo 2 "Laboratorios fijos de los Servicios Periciales"](#)

Total de laboratorios (suma de 1 + 2)

1) Laboratorios fijos

2) Laboratorios móviles

X.2.2 Sistemas informáticos de los Servicios Periciales

Glosario básico del apartado:

1.- Sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística: Conjunto de bases de datos en donde se registran los ingresos de evidencias físicas relacionadas con la comisión de un delito, que se constituyen como herramientas que coadyuvan con el trabajo de los peritos en las diferentes ramas de la criminalística. A través de estas herramientas especializadas se apoya de forma automatizada la emisión de dictámenes y se facilita el intercambio de información entre las diversas instituciones mexicanas para el combate a la delincuencia.

2.- Análisis de voz: Es un sistema que permite identificar voces de los individuos independientemente del idioma y canal de grabación, ya que es un sistema que registra y compara las voces mediante las características acústicas de la voz.

3.- Huellas dactilares: Es un sistema informático que posee la capacidad de administrar de forma automatizada millones de huellas dactilares, con la finalidad de optimizar los procesos de registro, consulta, búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares, para apoyar el trabajo de los peritos dactiloscopistas. Su uso permite conocer con mayor precisión y exactitud los elementos para establecer la identidad de un individuo, así como también facilitar el intercambio de información entre las instituciones dedicadas a la administración y procuración de justicia.

4.- Identificación balística: Sistema informático de alta tecnología que apoya al servicio pericial. Posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y transmitir información digitalizada respecto a huellas balísticas (imágenes de casquillos, balas, etc.) en tiempo real; también proporcionan los elementos necesarios para establecer de forma automatizada la identidad de un arma de fuego y las características que presentan los elementos balísticos.

5.- Perfiles genéticos de personas: Es una base de datos de genética forense, en la cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.

6.- Vestigios biológicos: Son aquellos restos o evidencias físicas que permitan tener conocimiento respecto a algún acontecimiento en específico, es decir, son elementos de prueba sobre algún hecho que se investiga, lo que consecuentemente ayuda al esclarecimiento de la verdad.

7.- Sistemas biométricos: Base de datos sistematizada que contiene el registro de personas para su reconocimiento a través de archivos biométricos y demográficos, con el fin de lograr la identidad de la persona, que se encuentre siendo parte de una investigación, como la identificación de víctimas de un delito.

5.- Al cierre del año 2017, ¿la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales de la Administración Pública de su Entidad Federativa, contó con sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística?

Seleccione con una "X" el código que corresponda.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 6)

9. No se sabe (pase a la pregunta 6)

5.1.- Seleccione los sistemas informáticos y/o bases de datos con los que contó la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según el tipo de información:

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de seleccionar el código "9", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Perfiles genéticos de personas

2. Vestigios biológicos

3. Huellas dactilares

4. Identificación balística

5. Análisis de voz

6. Sistemas biométricos

7. Identificación fisonómica y antemortem - postmortem

8. Otros (especifique) _____

9. No se sabe

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

--

5.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 5, anote la cantidad total de registros contenidos en los sistemas informáticos y/o bases de datos, al cierre del año 2017.

En caso de que la respuesta de la pregunta 5 haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no deberá contestar esta pregunta.

En caso de que, en la pregunta anterior no haya seleccionado alguno de los sistemas informáticos y/o bases de datos, en la presente tabla deberá anotar con una "X" en la columna de "No aplica" y dejar la celda de "Total" en blanco.

Sistemas informáticos y/o bases de datos		Cantidad total de registros	No aplica
1.	Perfiles genéticos de personas		
2.	Vestigios biológicos		
3.	Huellas dactilares		
4.	Identificación balística		
5.	Análisis de voz		
6.	Sistemas biométricos		
7.	Identificación fisonómica y antemortem - postmortem		
8.	Otros		
Σ		0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

--

X.3 Recursos humanos

X.3.1 Personal de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- La suma de las cantidades anotadas en las tablas de personal de las preguntas 8, 9, 10 Y 11, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta a la pregunta 7.

3.- Los datos que se registren deben contabilizar a todo el personal que trabajó en la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales, en lo que corresponde a las funciones de los oficiales secretarios, médicos forenses, peritos, químicos forenses, trabajadores sociales, personal administrativo y de apoyo, independientemente del tipo de contratación de éstos (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios u otro) y de la unidad al que estuvieren adscritos.

4.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

5.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

6.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- **Grado de estudios concluido:** A quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

6.- Anote la cantidad total de personal según su sexo, que se encontraba adscrito al cierre del año 2017, a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales de la administración pública de su Entidad Federativa.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Total de personal (suma de 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta de la pregunta anterior.

Sexo	Personal por cargo y/o función							
	Total	Oficiales secretarios	Médicos forenses	Peritos	Químicos forenses	Trabajadores sociales	Personal administrativo y de apoyo	Otro
1. Hombres								
2. Mujeres								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

8.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el régimen de contratación, conforme a la siguiente tabla:

Régimen de contratación	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Confianza																	
2. Base o sindicalizado																	
3. Eventual																	
4. Honorarios																	
5. Otro																	
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta de la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el rango de edad, conforme a la siguiente tabla:

Para el caso de la edad, considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2017.

Rango de edad	Personal por sexo, cargo y/o función																
	Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años																	
2. De 25 a 29 años																	
3. De 30 a 34 años																	
4. De 35 a 39 años																	

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

5.	De 40 a 44 años																		
6.	De 45 a 49 años																		
7.	De 50 a 54 años																		
8.	De 55 a 59 años																		
9.	De 60 años o más																		
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

10.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta de la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el grado de estudios concluido, conforme a la siguiente tabla:

Grado de estudios concluido		Personal por sexo, cargo y/o función																	
		Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Ninguno																		
2.	Preescolar o primaria																		
3.	Secundaria																		
4.	Preparatoria																		
5.	Carrera técnica o comercial																		
6.	Licenciatura																		
7.	Maestría																		
8.	Doctorado																		
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró como respuesta de la pregunta 7, anote la cantidad del mismo especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado y el rango de ingresos mensual, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

Rango de ingresos mensual		Personal por sexo, cargo y/o función																	
		Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro		
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Sin paga																		
2.	De 1 a 5,000 pesos																		
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																		
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																		
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																		
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																		
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																		

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

9.	Naturales										
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad										
11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano										
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos										
13.	Higiene, calidad y seguridad										
14.	Educación y artes										
15.	Administrativas y económicas										
16.	Sociales y jurídicas										
17.	Otras										
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

X.3.2 Capacitación del personal de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- **Capacitación:** Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del Censo se clasifican en las siguientes modalidades:

Doctorado: Dirigido a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

Maestría: Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, que puede referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.

Diplomado: Son cursos para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

Curso: Son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Taller: Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

13.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización que durante el año 2017 fueron dirigidas al personal de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, de acuerdo con las modalidades de capacitación que se enlistan en la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación y/o profesionalización realizadas por capacitadores de la Administración Pública de su Entidad Federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por la Administración Pública de su Entidad Federativa y dirigidas al personal de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación y/o profesionalización, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

	Modalidad	Cantidad de acciones de capacitación y/o profesionalización	No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización
1.	Doctorado		
2.	Maestría		
3.	Diplomado		

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

4.	Curso		
5.	Taller		
6.	Otra (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
Σ		0	

Otra modalidad:
(especifique)

14.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, que durante el año 2017, acreditó alguna de las modalidades de capacitación y/o profesionalización enlistadas en la siguiente tabla, especificando el sexo, cargo y/o función desempeñado:

Para el caso de la cantidad de personal de la institución, centro, unidad o área administrativa responsable de atender los Servicios Periciales, que acreditó alguna acción de capacitación y/o profesionalización, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda y que tenga registrado la Administración Pública de su Entidad Federativa, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación y/o profesionalización, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación y/o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Cantidad de personal de los Servicios Periciales, que acreditó acciones de capacitación y/o profesionalización durante el año 2017, según su sexo, cargo y/o función																No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización	
	Total	Hombres	Mujeres	Oficiales secretarios		Médicos forenses		Peritos		Químicos Forenses		Trabajadores sociales		Personal administrativo y de apoyo		Otro		
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1. Doctorado																		
2. Maestría																		
3. Diplomado																		
4. Curso																		
5. Taller																		
6. Otra																		
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

X.4 Recursos presupuestales

X.4.1 Ejercicio presupuestal de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- **Presupuesto ejercido:** Corresponde al saldo total erogado por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

15.- Del total de presupuesto ejercido registrado como respuesta de la pregunta 12 de la sección I del presente módulo, anote la cantidad de presupuesto que fue asignada a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales.

La cantidad que registre no debe ser mayor a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta 12 de la sección I.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Total presupuesto asignado

16.- Anote el porcentaje que representó el presupuesto ejercido por la institución o unidad administrativa encargada de atender los Servicios Periciales, respecto del presupuesto total ejercido registrado como respuesta en la pregunta anterior.

La cifra no puede ser mayor al 100%

%

17.- Del total de presupuesto asignado a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, anote el porcentaje que se ejerció por cada uno de los capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto, conforme a la siguiente tabla:

Considere el total del presupuesto ejercido por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, de acuerdo con los clasificadores que se presentan.

Las suma de las cifras que registre, no puede ser mayor al 100%.

Porcentaje del total del presupuesto ejercido por cada capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

X.5 Recursos materiales

X.5.1 Bienes inmuebles de los Servicios Periciales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- **Bienes inmuebles:** Son todos aquellos terrenos con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño o cuyo dominio legalmente le pertenece a la Administración Pública de la Entidad Federativa, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de ésta.

Para efectos del censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

Propios, son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Administración Pública de la Entidad Federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Rentado, son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico, la Administración Pública de la Entidad Federativa, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Otro tipo de posesión, en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por accesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Administración Pública de la Entidad Federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

18.- Anote la cantidad total de bienes inmuebles que fueron destinados para ocupar la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017, de acuerdo con el tipo de posesión de los mismos.

Deberá contabilizar aquellos bienes inmuebles (propios, rentados o de cualquier otro tipo de posesión), ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por alguna o toda una institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

En el caso de que un inmueble sea destinado para ser ocupado por más de una institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, no debe ser considerado como "más de un inmueble".

Total de bienes inmuebles (suma de 1 + 2 + 3)

1) Propios

2) Rentados

3) Otro tipo de posesión

X.5.2 Parque vehicular de los Servicios Periciales

Glosario básico del apartado:

1.- **Parque vehicular:** Lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaba la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

19.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, al cierre del año 2017, según el tipo de vehículo.

Deberá contabilizar aquellos vehículos en funcionamiento o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a la Administración Pública de su Entidad Federativa, y destinados para uso exclusivo o prioritario de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Total de vehículos en funcionamiento (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Automóviles

2) Camiones y camionetas

3) Motocicletas

4) Otro

X.5.3 Equipo informático de los Servicios Periciales

Glosario básico del apartado:

1.- **Impresora:** Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.

2.- **Multifuncional:** Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Para uso personal: Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso compartido: Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

20.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas que tuvieron en funcionamiento la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales, al cierre del año 2017, conforme a la siguiente tabla:

Deberá contabilizar tanto las computadoras personales (de escritorio y portátiles), impresoras (para uso personal o compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas propias, en arrendamiento o de cualquier tipo de posesión, siempre y cuando se encontraron en funcionamiento (uso u operación), destinadas para uso exclusivo o prioritario de la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales.

No debe contabilizar aquellas computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores o tabletas electrónicas que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2017.

Equipo informático en funcionamiento con el que contó al cierre del año 2017								
Computadoras			Impresoras			Total de multi-funcionales	Total de servidores	Total de tabletas electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido			

20.1.- De acuerdo con el total de computadoras en funcionamiento que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de éstas según su tipo y el sistema operativo que utilizaron, conforme a la siguiente tabla:

Se deberá contabilizar todas las computadoras en funcionamiento que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, según los sistemas operativos con los que estas contaron, por lo que la suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que las computadoras en funcionamiento (uso y operación) que tuvo la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, no hayan contado con alguno de los sistemas operativos enlistados, deberá seleccionar "X" en la celda "No aplica" que corresponda a dicho sistema y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Sistema operativo	Computadoras por tipo			No aplica
	Cantidad	Personales (de escritorio)	Portátiles	
1. Windows 10				
2. Windows 8.1				
3. Windows 8				
4. Windows 7				
5. Windows Vista				
6. Windows XP				
7. Windows 2000 o Millenium				
8. Windows 98 o anteriores				
9. MS-DOS o similar				
10. Mac OS				
11. OS/2				
12. Linux				
13. Unix				
14. VMS, AS400 o propietario				
15. Otros				
99. No se sabe				
Σ	0	0	0	

X.5.4 Líneas y aparatos telefónicos de los Servicios Periciales

21.- Anote la cantidad total de líneas telefónicas fijas y móviles, así como aparatos telefónicos fijos y móviles que tuvo en funcionamiento la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, al cierre del año 2017.

Deberá contabilizar tanto líneas telefónicas fijas y móviles, así como los aparatos telefónicos fijos y móviles que se encontraron en funcionamiento (uso u operación), destinados para uso exclusivo o prioritario de la institución o unidad administrativa responsable de los Servicios Periciales.

No deberá contabilizar los aparatos telefónicos que se encontraron fuera de servicio, o bien no fueron asignados para su uso u operación al cierre del año 2017.

No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas y aparatos telefónicos con los que contaron los Servicios Periciales, al cierre del año 2017					
Líneas telefónicas en funcionamiento			Aparatos telefónicos en funcionamiento		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

X.6 Ejercicio de la función de los Servicios Periciales

X.6.1 Solicitudes de intervención pericial ingresadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- **Intervención pericial:** Consiste en la actividad de los peritos en dictaminar en los procesos judiciales conforme a sus conocimientos técnicos, científicos, especiales, teóricos o prácticos, que posea, actividad técnico científica, solicitada por alguna de las partes en el proceso, por el Órgano Jurisdiccional o Ministerial o por cualquier otro tipo de solicitante.

22.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención que ingresaron durante el año 2017, a la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, especificando si fueron admitidas y/o desechadas.

Total de solicitudes de intervención ingresadas durante el año (suma de 1 + 2)

1) Admitidas

2) Desechadas

23.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes de intervención admitidas que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas según el tipo de especialidad por la cual se requirieron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual o mayor a la cantidad que reportó como respuesta en el inciso 1) de la pregunta anterior, toda vez que una solicitud puede contener más de un tipo de especialidad.

En caso de que en la tabla de la pregunta 12 haya seleccionado los códigos "2= No" o "9= No se sabe", en alguna de las especialidades, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la celda de la especialidad correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

Para la respuesta que anote en la columna de "Tipo de especialidades", debe revisar el detalle de las especialidades periciales en el anexo 3 denominado "Guía de Especialidades Periciales" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el anexo 3 "Guía de especialidades periciales"](#)

En caso de registrar en "Otras" especialidades, deberá especificar el nombre de éstas en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Tipo de especialidades		Cantidad de solicitudes de intervención admitidas durante el año 2017	No aplica
1.	Forense		
2.	Criminalística		
3.	Informática y tecnologías de la información		
4.	Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación		
5.	Documentos cuestionados		
6.	Valuación de bienes o servicios		
7.	Incendios, explosivos y siniestros		
8.	Médica		
9.	Naturales		
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad		
11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano		
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos		
13.	Higiene, calidad y seguridad		
14.	Educación y artes		
15.	Administrativas y económicas		
16.	Sociales y jurídicas		
17.	Otras (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
Σ		0	

Otras especialidades:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

24.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes de intervención admitidas que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 22, anote la cantidad total de las mismas, según el tipo de solicitante que las realizó durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 22.

En caso de registrar en "Otro" tipo de solicitante, deberá especificar el nombre del solicitante en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de solicitante		Cantidad de solicitudes de intervención admitidas durante 2017
1.	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa	
2.	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa	
3.	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa	
4.	Alguna de las partes en el proceso	
5.	Gobiernos Estatales y/o Municipales	
6.	Autoridad Federal	
7.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)	
Σ		0

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Otro solicitante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

25.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de solicitudes de intervención admitidas, según el tipo de materia y el Sistema bajo el cual se solicitaron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser menor o igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que puede, de ser el caso, que las intervenciones periciales no hayan sido solicitadas para algún proceso ministerial o jurisdiccional.

En caso de que para alguna materia no aplique alguno de los dos Sistemas, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de registrar en "Otra" materia, deberá especificar el nombre de ésta en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de materia		Solicitudes de intervención pericial admitidas durante 2017 por tipo de Sistema				
		Total	Sistema Tradicional	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Penal					
5.	Justicia para Adolescentes					
6.	Indígena					
7.	Mixta					
8.	Otra (especifique en el recuadro al final de la tabla)					
Σ		0	0		0	

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

X.6.2 Solicitudes de intervención pericial concluidas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Glosario básico del apartado:

- 1.- **Certificado:** Es el documento que expide el perito por el que da fe de un determinado hecho o situación.
- 2.- **Dictamen pericial:** Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.
- 3.- **Informe pericial:** Documento donde se hace una recopilación de las situaciones y circunstancias observadas desde un punto de vista técnico pero sin emitir ninguna opinión técnica.
- 4.- **Opinión Técnica y/o Resultados de estudios:** Es el documento por el cual en forma individual o colegiada se emiten los elementos analizados respecto de las cuestiones sometidas por las partes en el juicio o por el Órgano Jurisdiccional.

26.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención pericial concluidas durante el año 2017, según el tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que en la institución o unidad administrativa responsable de la función de los Servicios Periciales en su Entidad Federativa, no le aplique alguno de los tipos de conclusión que se enlistan en la tabla deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de registrar en "Otro" tipo de conclusión, deberá especificar el nombre de éste en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de conclusión		Cantidad de solicitudes de intervenciones periciales concluidas durante 2017	No aplica
1.	Dictamen		
2.	Informe		
3.	Certificado		
4.	Opinión técnica y/o resultados de estudios		
5.	Otro (especifique en el recuadro al final de la tabla)		
Σ		0	

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

27.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2017, según el tipo de especialidad y el tipo de conclusión que se les dio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote puede ser mayor o igual a la cantidad total que reportó en la respuesta de la pregunta anterior, toda vez que puede, de ser el caso, que una intervención pericial tenga más de un tipo de especialidad.

Si en la tabla de la pregunta 23 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de que en la respuesta de la pregunta anterior haya seleccionado "No aplica" para alguno de los tipos de conclusión, deberá dejar en blanco la columna del tipo de conclusión que corresponda.

Para la respuesta que anote en la columna de "Tipo de especialidades", debe revisar el detalle de las especialidades periciales en el anexo 3 denominado "Guía de Especialidades Periciales" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el anexo 3 "Guía de especialidades periciales"](#)

Tipo de especialidades	Intervenciones periciales concluidas, según el tipo de conclusión que tuvieron durante 2017						No aplica
	Total	Dictamen	Informe	Certificado	Opinion Técnica y/o Resultados de estudios	Otro	
1. Forense							
2. Criminalística							
3. Informática y tecnologías de la información							

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

4.	Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación							
5.	Documentos cuestionados							
6.	Valuación de bienes o servicios							
7.	Incendios, explosivos y siniestros							
8.	Médica							
9.	Naturales							
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad							
11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano							
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos							
13.	Higiene, calidad y seguridad							
14.	Educación y artes							
15.	Administrativas y económicas							
16.	Sociales y jurídicas							
17.	Otras							
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

--

28.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 26, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2017, según el tipo de solicitante y el tipo de conclusión que se le dio, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta 26.

En caso de que en la respuesta de la pregunta 26 haya seleccionado "No aplica" para alguno de los tipos de conclusión, deberá dejar en blanco la columna del tipo de conclusión que corresponda.

Tipo de solicitante		Intervenciones periciales concluidas según el tipo de conclusión que tuvieron durante 2017					
		Total	Dictamen	Informe	Certificado	Opinión técnica y/o resultados de estudios	Otro
1.	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa						
2.	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa						
3.	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa						
4.	Alguna de las partes en el proceso						
5.	Gobiernos Estatales y/o Municipales						
6.	Autoridad Federal						
7.	Otro						
	Σ	0	0	0	0	0	0

29.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas, según el tipo de materia y tipo de Sistema bajo el cual se atendieron durante el año 2017, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser menor o igual a la cantidad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que alguna de las solicitudes de intervención pericial puede, si es el caso que no hayan sido solicitadas para algún proceso ministerial o jurisdiccional.

En caso de que para alguna materia no aplique alguno de los dos Sistemas, deberá anotar "X" en la celda "No aplica" correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

Tipo de materia		Intervenciones periciales concluidas durante 2017 por tipo de Sistema				
		Total	Sistema Tradicional	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Penal					
5.	Justicia para Adolescentes					
6.	Indígena					
7.	Mixta					
8.	Otra					
Σ		0	0		0	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

30.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 26, anote la cantidad total de intervenciones periciales concluidas durante el año 2017, según el tipo de especialidad y el tipo de solicitante, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total que anote debe ser igual a la cantidad total que reportó como respuesta de la pregunta 26.

Si en la tabla de la pregunta 23 registró no contar con algún tipo de especialidad, en la presente tabla deberá anotar "X", en la celda "No aplica" en el tipo de especialidad correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para la respuesta que anote en la columna de "Tipo de especialidades", debe revisar el detalle de las especialidades periciales en el anexo 3 denominado "Guía de Especialidades Periciales" que se encuentra en el presente cuestionario.

[Link para consultar el anexo 3 "Guía de especialidades periciales"](#)

Tipo de especialidades		Intervenciones periciales concluidas durante 2017, según el tipo de solicitante								No aplica
		Total	Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa	Alguna de las partes en el proceso	Gobiernos Estatales y/o Municipales	Autoridad Federal	Otro	
1.	Forense									
2.	Criminalística									
3.	Informática y tecnologías de la información									
4.	Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación									
5.	Documentos cuestionados									
6.	Valuación de bienes o servicios									
7.	Incendios, explosivos y siniestros									
8.	Médica									
9.	Naturales									
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad									
11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano									
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos									

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

13.	Higiene, calidad y seguridad								
14.	Educación y artes								
15.	Administrativas y económicas								
16.	Sociales y jurídicas								
17.	Otras								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

X.6.3 Solicitudes de intervención pericial pendientes al cierre del año

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Periodo de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2017.

2.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" deberá proporcionar una justificación respecto al uso de la opción NS para esta sección.

3.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico del apartado:

1.- Requerimiento: Documento por el cual el perito comunica al órgano jurisdiccional o ministerial y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

31.- Anote la cantidad total de solicitudes de intervención pericial que quedaron pendientes de trámite al cierre del año 2017, según su estatus y el tipo de solicitante, conforme a la siguiente tabla:

En caso de registrar en la columna "Por otra causa", deberá especificar el nombre de la causa por el que las intervenciones periciales quedaron en existencia, en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipo de solicitante		Solicitudes de intervención pericial pendientes al cierre del año 2017, según su estatus			
		Total	En curso de atención	Por requerimiento al solicitante	Por otra causa (especifique en el recuadro al final de la tabla)
1.	Órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Entidad Federativa				
2.	Juzgados y Tribunales para Adolescentes de la Entidad Federativa				
3.	Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la Entidad Federativa				
4.	Alguna de las partes en el proceso				
5.	Gobiernos Estatales y/o Municipales				
6.	Autoridad Federal				
7.	Otro				
Σ		0	0	0	0

Otras causas (especifique):

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección X: Servicios periciales**

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

Anexo 1. Unidades de los Servicios Periciales
B. Domicilio geográfico de las unidades de Servicios Periciales de la Administración Pública de la Entidad Federativa

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las unidades de los Servicios Periciales, que registró como respuesta en la pregunta 3, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado unidades de Servicios Periciales en la pregunta 3, **NO** deberá llenar la tabla.

NO deberá registrar aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

NO deberá registrar los laboratorios de servicios periciales, toda vez que estos datos se registrarán en el siguiente anexo.

Para realizar la identificación geográfica de las unidades de los Servicios Periciales, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad									
1.	Ampliación	7.	Calzada	13.	Diagonal	19.	Prolongación	25.	Terracería*
2.	Andador	8.	Cerrada	14.	Eje vial	20.	Retorno	26.	Vereda*
3.	Avenida	9.	Circuito	15.	Pasaje	21.	Viaducto		
4.	Boulevard	10.	Circunvalación	16.	Peatonal	22.	Brecha *		
5.	Calle	11.	Continuación	17.	Periférico	23.	Camino *		
6.	Callejón	12.	Corredor	18.	Privada	24.	Carretera*		

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos											
1.	Aeropuerto	9.	Conjunto Habitacional	17.	Granja	25.	Pueblo	33.	Sector	41.	Zona naval
2.	Ampliación	10.	Corredor industrial	18.	Hacienda	26.	Puerto	34.	Supermanzana		
3.	Barrio	11.	Coto	19.	Ingenio	27.	Ranchería	35.	Unidad		
4.	Cantón	12.	Cuartel	20.	Manzana	28.	Rancho	36.	Unidad habitacional		
5.	Ciudad	13.	Ejido	21.	Paraje	29.	Región	37.	Villa		
6.	Ciudad Industrial	14.	Ex - hacienda	22.	Parque industrial	30.	Residencial	38.	Zona Federal		
7.	Colonia	15.	Fracción	23.	Privada	31.	Rinconada	39.	Zona industrial		
8.	Condominio	16.	Fraccionamiento	24.	Prolongación	32.	Sección	40.	Zona militar		

Nombre y domicilio geográfico de las unidades de los Servicios Periciales de la Administración Pública de la Entidad Federativa (ver catálogos)						
1.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
2.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
3.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
Municipio/Delegación:						

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

3.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
4.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
5.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
6.-	AGEB:		Manzana:	
	Latitud:		Longitud:	
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
7.-	AGEB:		Manzana:	
	Latitud:		Longitud:	
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

8.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
9.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:				
10.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
AGEB:		Manzana:				
Latitud:		Longitud:				

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
11.-	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
12.-	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

13.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
14.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
15.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
16.-	AGEB:		Manzana:	
	Latitud:		Longitud:	
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
17.-	AGEB:		Manzana:	
	Latitud:		Longitud:	
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

18.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
19.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
20.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
21.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	22.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
Entidad:						
Municipio/Delegación:						
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:	
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:			
AGEB:					Manzana:	
Latitud:					Longitud:	
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:		
		Nombre de la unidad de Servicios Periciales:				
	Entidad:					
Municipio/Delegación:						

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

23.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
24.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Y vialidad:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
	Vialidad posterior:	Clave:	Nombre de la vialidad:			
25.-	Nombre de la unidad de Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	

C. Domicilio geográfico de las unidades del Servicio Médico Forense

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada una de las unidades del Servicio Médico Forense, que registró como respuesta en la pregunta 3, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

Si en la respuesta a la pregunta 1.1 anotó el código "2. No" o "9. No se sabe", en la columna "Unidades de Servicio Médico Forense", no deberá contestar el presente apartado.

En caso de **NO** haber reportado unidades del Servicio Médico Forense en la pregunta 3, **NO** deberá llenar la tabla.

NO deberá registrar aquellas unidades o áreas administrativas que tengan como función principal los servicios administrativos, técnicos y de apoyo para los recursos humanos, materiales y presupuestales.

NO deberá registrar los laboratorios del Servicio Médico Forense, toda vez que estos datos se registrarán en el siguiente anexo.

Para realizar la identificación geográfica de las unidades del Servicio Médico Forense, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener información geográfica, deberá registrar "C.M."

Catálogo de tipo de vialidad

1. Ampliación	7. Calzada	13. Diagonal	19. Prolongación	25. Terracería*
2. Andador	8. Cerrada	14. Eje vial	20. Retorno	26. Vereda*
3. Avenida	9. Circuito	15. Pasaje	21. Viaducto	
4. Boulevard	10. Circunvalación	16. Peatonal	22. Brecha *	
5. Calle	11. Continuación	17. Periférico	23. Camino *	
6. Callejón	12. Corredor	18. Privada	24. Carretera*	

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos

1. Aeropuerto	9. Conjunto Habitacional	17. Granja	25. Pueblo	33. Sector	41. Zona naval
2. Ampliación	10. Corredor industrial	18. Hacienda	26. Puerto	34. Supermanzana	
3. Barrio	11. Coto	19. Ingenio	27. Ranchería	35. Unidad	
4. Cantón	12. Cuartel	20. Manzana	28. Rancho	36. Unidad habitacional	
5. Ciudad	13. Ejido	21. Paraje	29. Región	37. Villa	
6. Ciudad Industrial	14. Ex - hacienda	22. Parque industrial	30. Residencial	38. Zona Federal	
7. Colonia	15. Fracción	23. Privada	31. Rinconada	39. Zona industrial	
8. Condominio	16. Fraccionamiento	24. Prolongación	32. Sección	40. Zona militar	

Nombre y domicilio geográfico de las unidades del Servicio Médico Forense de la Administración Pública de la Entidad Federativa

Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
1.- Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
AGEB:			Manzana:		
Latitud:			Longitud:		

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
2.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	3.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
4.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
5.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	6.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
7.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
8.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	9.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
10.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
11.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	12.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
13.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
14.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	15.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
16.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
17.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	18.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
19.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
20.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
21.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
22.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
23.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	24.-	Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
AGEB:					Manzana:
Latitud:					Longitud:
Entre vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:		Clave:		Nombre de la vialidad:	
25.-		Nombre de la unidad del Servicio Médico Forense:			
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		

Módulo 1 Sección X

Anexo 1

AGEB:				Manzana:	
Latitud:				Longitud:	
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección X: Servicios periciales**

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

Anexo 2. Laboratorios fijos de los Servicios Periciales

En la siguiente tabla deberá anotar el nombre y el domicilio geográfico de cada uno de los laboratorios fijos de los Servicios Periciales, que registró como respuesta en el inciso 1) de la pregunta 4.1, utilizando los catálogos que se presentan en la parte superior.

En caso de **NO** haber reportado laboratorios fijos de Servicios Periciales en el inciso 1) de la pregunta 4.1, **NO** deberá llenar la tabla.

Para realizar la identificación geográfica de los laboratorios de los Servicios Periciales, deberá utilizar las claves de los catálogos ubicados en la parte superior de la tabla.

En caso de no tener número exterior o interior, deberá registrar S/N

Catálogo de tipo de vialidad							
1. Ampliación	7. Calzada	13. Diagonal	19. Prolongación	25. Terracería*			
2. Andador	8. Cerrada	14. Eje vial	20. Retorno	26. Vereda*			
3. Avenida	9. Circuito	15. Pasaje	21. Viaducto				
4. Boulevard	10. Circunvalación	16. Peatonal	22. Brecha *				
5. Calle	11. Continuación	17. Periférico	23. Camino *				
6. Callejón	12. Corredor	18. Privada	24. Carretera*				

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos									
1. Aeropuerto	9. Conjunto Habitacional	17. Granja	25. Pueblo	33. Sector	41. Zona naval				
2. Ampliación	10. Corredor industrial	18. Hacienda	26. Puerto	34. Supermanzana					
3. Barrio	11. Coto	19. Ingenio	27. Ranchería	35. Unidad					
4. Cantón	12. Cuartel	20. Manzana	28. Rancho	36. Unidad habitacional					
5. Ciudad	13. Ejido	21. Paraje	29. Región	37. Villa					
6. Ciudad Industrial	14. Ex - hacienda	22. Parque industrial	30. Residencial	38. Zona Federal					
7. Colonia	15. Fracción	23. Privada	31. Rinconada	39. Zona industrial					
8. Condominio	16. Fraccionamiento	24. Prolongación	32. Sección	40. Zona militar					

Nombre y domicilio geográfico de los laboratorios fijos de los Servicios Periciales de la Administración Pública de la Entidad Federativa (ver catálogos)	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:	
Entidad:	
Municipio/Delegación:	

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

1.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
2.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
3.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:			

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

3.-	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
4.-	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:			Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:			Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:			Nombre del asentamiento humano:		
5.-	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
6.-	AGEB:			Manzana:
	Latitud:			Longitud:
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
7.-	AGEB:			Manzana:
	Latitud:			Longitud:
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

8.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
9.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
Municipio/Delegación:						

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

10.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
11.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:		Manzana:			
	Latitud:		Longitud:			
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
12.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

12.-	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
13.-	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
Entidad:					
Municipio/Delegación:					
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
14.-	AGEB:			Manzana:	
	Latitud:			Longitud:	

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
15.-	AGEB:			Manzana:
	Latitud:			Longitud:
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
Entidad:				
Municipio/Delegación:				
Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
16.-	AGEB:			Manzana:
	Latitud:			Longitud:
Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

17.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
18.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
	Entidad:				
	Municipio/Delegación:				
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:		
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:		
	AGEB:				Manzana:
	Latitud:				Longitud:
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:	
	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:				
	Entidad:				
Municipio/Delegación:					

Módulo 1 Sección X
Anexo 2

19.-	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
	Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
20.-	Nombre del laboratorio de los Servicios Periciales:					
	Entidad:					
	Municipio/Delegación:					
	Clave de la vialidad:		Nombre de la vialidad:			
	Núm. Ext.:		Núm. Int.:		Código Postal:	
	Clave del asentamiento humano:		Nombre del asentamiento humano:			
	AGEB:				Manzana:	
	Latitud:				Longitud:	
	Entre vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:		
Y vialidad:	Clave:		Nombre de la vialidad:			
Vialidad posterior:	Clave:		Nombre de la vialidad:			



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa**

Sección X: Servicios periciales

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

Anexo 3. Guía de especialidades periciales

Clave	Clasificación	Descripción	Especialidades periciales consideradas en la clasificación
1.	Forense	Son especialidades que aplican conocimientos técnicos y científicos, al estudio y análisis de fenómenos físicos y químicos aplicables en las distintas áreas forenses, para identificar la comisión de un presunto hecho delictivo.	Acústica forense Anatomopatología forense Antropología forense Antropometría forense Arquitectura forense Balística forense Biología forense Cerrajería forense Contabilidad forense Dactiloscopia forense Electricidad forense Electrónica forense Embalsamamiento de cadáveres Entomología forense Explanometría facial forense Fonología forense Fotografía forense Genética forense Hematología forense Histopatología forense Identificación médico forense Informática forense Mecánica forense Medicina forense Necrocirugía y necropsia Odontología forense Patología forense Poligrafía forense Psicología forense Psiquiatría forense Química forense Topografía forense Toxicología forense Valuación forense Veterinaria forense Otras especialidades forenses

2.	Criminalística	Especialidades que realizan una investigación criminal al analizar el lugar de los hechos y las evidencias físicas que servirán de prueba para relacionar al responsable con la escena del delito; así como analizar las causas psicosociales que motivan al responsable a cometer el delito.	Balística Criminalística Criminología Delitos sexuales Dactiloscopia Monodactilar Lofoscopia Poligrafía Política criminal Toxicología Otras especialidades en criminalística
3.	Informática y tecnologías de la información	Especialidades que utilizan técnicas científicas, analíticas e infraestructura tecnológica a efecto de adquirir, preservar, obtener y presentar datos que han sido procesados y guardados electrónicamente, con el fin de determinar su origen y contenido.	Análisis de videos y medios electrónicos Equipo de cómputo Informática Infrarrojos y ultravioletas Internet y redes sociales Microfotografía Medios electrónicos Sistemas de información tecnológica Software Telefonía celular Otras especialidades en informática y tecnologías de la información
4.	Identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación	Especialidades encaminadas a establecer la identidad de una persona física; la transcripción de documentos a otro idioma o la interpretación de personas físicas que no hablan el lenguaje o bien que tengan algún tipo de discapacidad. Así como las especialidades que analizan las características de la transmisión de la información a través de diversos medios, sobre las cuales se busca relacionar elementos semejantes para identificar o descartar el origen.	Acústica Análisis de voz Dactilogramas y Sistemas de identificación Dactiloscopia Dibujo y planimetría Discapacidad auditiva Espectrografía Fonética Fonografía Fonología Genética Genética estudio de paternidad Identificación Fisonómica Identificación humana Reconocimiento de voz y control de audio Reconstrucción craneofacial Retrato hablado Traducción e Interpretación Traducción e intérprete auditivo-oral y lenguaje de señas Traductor de lenguas indígenas Traductor e intérprete de documentos legales (Español-Inglés, Inglés-Español)

			<p>Traductores e intérpretes de idiomas: Alemán, árabe, azeri, checo, inglés, francés, portugués, español, ruso, polaco, italiano, húngaro, chino mandarín, hebreo, japonés, etc.</p> <p>Otras especialidades en identificación de individuos, traducción, interpretación y procesos de la comunicación</p>
5.	Documentos cuestionados	Son especialidades encargadas del estudio de la escritura, firmas, análisis de documentos, con fines identificatorios o con el objeto de determinar su autenticidad, falsedad o alteración.	<p>Caligrafía</p> <p>Documentoscopia</p> <p>Firma electrónica</p> <p>Grafología</p> <p>Grafometría</p> <p>Grafoscopia</p> <p>Otras especialidades en documentos cuestionados</p>
6.	Valuación de bienes o servicios	Especialidades que se ocupan de determinar el valor comercial o el valor de mercado de un bien ya sea para pronosticar las rentas que pueda generar, estimar el importe de los daños al mismo, etc. Asimismo, aquellas especialidades que se encargan de estimar el costo de producción, adquisición, modificación o término de un bien o servicio.	<p>Valuación comercial</p> <p>Valuación de bienes muebles</p> <p>Valuación de bienes inmuebles</p> <p>Valuación de bienes agropecuarios y forestales</p> <p>Valuación de bienes destinados al comercio</p> <p>Valuación de maquinaria, equipo y herramientas industriales</p> <p>Valuación de joyería, relojes, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas</p> <p>Valuación de obras de arte y antigüedades</p> <p>Valuación de vehículos</p> <p>Valuación de aeronaves, buques y embarcaciones</p> <p>Valuación de propiedad industrial</p> <p>Valuación de propiedad intelectual</p> <p>Valuación de precios de transferencia</p> <p>Valuación de daños</p> <p>Valuación de daños en vehículos siniestrados</p> <p>Valuación de daños en vehículos de tránsito terrestre</p> <p>Valuación de daños a aeronaves y embarcaciones</p> <p>Valuación de daños estructurales</p> <p>Valuación de daños estructurales por siniestros</p>

			Valuación en construcción y topografía
			Valuación en derechos de autor
			Valuación en empresas y negocios
			Valuador en marcha
			Otras especialidades en valuación de bienes y servicios
7.	Incendios, explosivos y siniestros	Son aquellas especialidades que se ocupan de analizar los fenómenos físicos y químicos que se presentan en incendios y explosiones, que permitan determinar la causa de los mismos; así como analizar el siniestro materia de controversia en materia de seguro, o como prevención en protección civil.	Accidente de Buceo
			Explosivos
			Incendios
			Siniestros
			Siniestros por explosivos
			Siniestros por incendios
			Siniestros por causas de la naturaleza
			Protección civil
			Otras especialidades en incendios, explosivos y siniestros
8.	Médica	Conjunto de disciplinas que proporcionan los conocimientos adecuados para la determinación de las alteraciones en la salud física o mental o bien determinar las causas de muerte, mediante el conjunto de conocimientos médicos, técnicos y científicos.	Andología
			Anestesiología
			Cirugía cardiotorácica
			Cirugía general
			Epidemiología
			Estado de intoxicación
			Farmacología
			Ginecología, Obstetricia y Colposcopia
			Hematología
			Histología
			Inmunoematología
			Lesiones
			Medicina
			Medicina cirugía plástica
			Medicina del trabajo
			Medicina familiar y bioética
			Medicina legal
			Medicina genética molecular
			Neurocirugía
			Neurología
			Odontología
			Ortopedia
			Patología
			Pediatría
			Proctología
			Psicogerontología
			Psiquiatría
Rayos x			
Salud pública			
Serología			
Traumatología			
			Otras especialidades médicas

9.	Naturales	Especialidades que se enfocan al estudio sobre los elementos de la naturaleza y organismos vivos que la conforman, así como de la materia (cuerpos) y lo que ocurre con ella.	Agronomía Agropecuario Biología Biología marina Biología Molecular (A.D.N.) Entomología Fitotecnia Física y matemáticas Forestal Genética Molecular Micrometría Microscopía Pecuaria Química Química Farmacobiología Veterinaria Zootecnia Otras especialidades en naturales
10.	Del medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad	Son las especialidades que intervienen en todos aquellos casos en que existen controversias relacionadas con tránsito terrestre, náutico y fluvial; con el uso y transporte de hidrocarburos y combustible; y con las lesiones o daños ocasionados al medio ambiente.	Contaminación de suelo, subsuelo y aguas subterráneas Desastres Dictaminador de combustibles Diseño sanitario de plantas Fitotecnia Gas, su almacenamiento e instalación Hechos de tránsito náutico y fluvial Hechos de tránsito terrestre Identificación vehicular Impacto al tránsito y diseño vial Impacto ambiental Ingeniería ambiental Minería Muelles y Astilleros Riesgo ambiental Sistema de información geográfica Verificación vehicular Vialidad, Ingeniero de tránsito y transporte urbano Vías férreas Otras especialidades en medio ambiente, recursos naturales, combustible, transporte y vialidad

11.	Construcciones, superficies y Desarrollo Urbano	Son las especialidades que intervienen en todos aquellos casos en que existen controversias relacionadas con el medio de la construcción o con la superficie del terreno; además de las especialidades encargadas del estudio de superficies de la tierra para generación de obras terrestres, portuarias, marítimas, etc. Asimismo, de las especialidades que analizan los procesos de transformación territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales; así como el cambio estructural de los asentamientos humanos encaminados a la protección y conservación del medio ambiente sustentable con el objeto de un mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Agrimensura
			Apeo y deslinde
			Arquitectura
			Auditoría contable en obra pública y/o privada
			Batimetría
			Construcción
			Construcción de obra civil
			Desarrollo urbano
			Estructuras
			Geodesia
			Impacto urbano y desarrollo habitacional
			Obras de urbanización
			Obras en pavimentación asfáltica
			Planos arquitectónicos y de construcción
			Planimetría
			Topografía
			Topografía analítica
Otras especialidades en construcciones, superficies y Desarrollo Urbano			
12.	Maquinaria e ingeniería de procesos	Especialidades que intervienen en todos aquellos casos en que existen controversias relacionadas con la producción o funcionamiento de instalaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas; con la producción o funcionamiento de vehículos, maquinaria y equipos.	Automotriz
			Construcción electrónica
			Electricidad
			Ingeniería
			Ingeniería Civil
			Ingeniería de costos
			Ingeniería eléctrica e hidráulica
			Ingeniería Industrial
			Ingeniería Mecánica
			Ingeniería en Química Industrial
			Ingeniería Química
			Mantenimiento de aeronaves
			Mantenimiento de maquinaria pesada
			Maquinaria agrícola
			Maquinaria de combustión
			Maquinaria y equipo industrial
			Mecánica
Mecánica automotriz			
Mecánica de materiales y suelos			
Mecánica y hojalatería			
Otras especialidades en maquinaria e ingeniería de procesos			

13.	Higiene, calidad y seguridad	Especialidades encargadas de determinar en controversias del orden industrial, laboral, ambiental, etc., si las instalaciones, construcciones, productos y procesos cuentan con la higiene, calidad y seguridad requeridas conforme a la normatividad aplicable.	Análisis químico y materiales peligrosos
			Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo
			Higiene y Seguridad alimentaria
			Higiene y Seguridad industrial
			Instalaciones Hidrosanitarias y de gas
			Riesgo ambiental
			Seguridad e Higiene
			Sistemas de gestión de calidad e inocuidad
			Sustancias peligrosas
			Otras especialidades en higiene, calidad y seguridad
14.	Educación y artes	Especialidades que se encarga de analizar la edición y producción de las expresiones artísticas y creativas, de la combinación de imágenes, textos y decoraciones en la producción gráfica de los elementos cuestionados. Además de determinar sobre obras de restauración y conservación de sitios y monumentos históricos.	Educación y arte
			Fotografía y video
			Obras de restauración y conservación de sitios y monumentos históricos
			Técnicas de filmación
			Otras especialidades en educación y artes
15.	Administrativas y económicas	Son especialidades que a través de un proceso obtienen y comprueban información organizacional, financiera y de gestión sobre transacciones celebradas por organismos empresariales y/o entidades económicas.	Actuaría
			Administración
			Administración de empresas
			Aduanas
			Asuntos fiscales
			Auditoría
			Comercio exterior
			Contabilidad
			Contaduría Fiscal
			Fianzas
			Finanzas
			Impuestos
			Recursos humanos
Otras especialidades administrativas y económicas			
16.	Sociales y jurídicas	Son aquellas especialidades que realizan estudios sobre los seres humanos y su comportamiento en grupos; su relación con la sociedad, la relación jurídica y su comportamiento pasado y presente, así como su organización y distribución geográfica. Además de aquellas que sean requeridas para auxilio de la administración de justicia.	Albacea
			Antropología
			Curador
			Interventor
			Psicología
			Psicología clínica
			Síndico
			Sociología
			Terapia familiar
			Trabajo Social
Otras especialidades en sociales y jurídicas			
17.	Otras	Contempla todas aquellas especialidades periciales que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.	Otras



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2018**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección X: Servicios periciales**

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

Servidores Públicos que participaron en el llenado de la Sección

1 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

4 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES 2018



Módulo 1: Administración Pública de la Entidad Federativa

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

[Índice](#)

GLOSARIO ESPECÍFICO Sección X: Servicios periciales

Administración Central

La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa que, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno, y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Paraestatal

La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central, para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades Paraestatales, Organismos Públicos Descentralizados; Instituciones de Crédito; Instituciones de Seguros y Fianzas; Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; Fondos y Fideicomisos; organizaciones o unidades administrativas públicas de características similares).

Administración Pública de la Entidad Federativa

Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

Análisis de voz

Es un sistema que permite identificar voces de los individuos independientemente del idioma y canal de grabación, ya que es un sistema que registra y compara las voces mediante las características acústicas de la voz.

Bienes inmuebles

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción, sobre los que se ejerza la posesión, control o administración a título de dueño o cuyo dominio legalmente le pertenece a la Administración Pública de la Entidad Federativa, y que sean destinados, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de ésta. Para efectos del censo, se clasifican por los siguientes tipos de posesión:

Propios, son todos aquellos inmuebles del dominio legal a título de propietario de la Administración Pública de la Entidad Federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Rentado, son todos aquellos inmuebles propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico, la Administración Pública de la Entidad Federativa, adquiere por un precio su goce o aprovechamiento temporal, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Otro tipo de posesión, en esta clasificación se consideran todos aquellos actos de donación, copropiedad, por acesión, comodato u otro tipo, que hayan sido otorgados a favor de la Administración Pública de la Entidad Federativa, ya sea para ocupar un espacio o la totalidad del mismo, por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de los Servicios Periciales.

Capacitación

Conjunto de actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del CNGSPSPE 2018 se clasifican en las siguientes modalidades:

Doctorado: *Dirigido a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.*

Maestría: *Dirigido a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, que puede referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.*

Diplomado: *Son cursos para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.*

Curso: *Son todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en una área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.*

Taller: *Son eventos que tienen corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.*

Certificado

Es el documento que expide el perito por el que da fe de un determinado hecho o situación.

CNGSPSPE 2018

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018.

Dictamen pericial

Opinión técnica que emite un perito o experto en cualquier arte, profesión o actividad, respecto del examen o análisis que haya hecho de una cuestión sometida a sus conocimientos, sobre una materia específica.

Egresos

Son las erogaciones que realiza la Entidad Federativa de que se trate, con cargo a su presupuesto, destinadas a financiar las actividades de su administración pública.

Entidad Federativa

Serán considerados los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Estructura Orgánica

Son las unidades administrativas que forman parte de la Administración Pública de las Entidades Federativas, y que se encuentran previstas en su normativa orgánica, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que corresponden al titular de cada Entidad Federativa.

Gobierno de la Entidad Federativa

Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado y/o de la Ciudad de México, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

Grado de estudios concluido

A quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

Huellas dactilares

Es un sistema informático que posee la capacidad de administrar de forma automatizada millones de huellas dactilares, con la finalidad de optimizar los procesos de registro, consulta, búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares, para apoyar el trabajo de los peritos dactiloscopistas. Su uso permite conocer con mayor precisión y exactitud los elementos para establecer la identidad de un individuo, así como también facilitar el intercambio de información entre las instituciones dedicadas a la administración y procuración de justicia.

Identificación balística

Sistema informático de alta tecnología que apoya al servicio pericial. Posee la capacidad de registrar, buscar, cotejar, analizar y transmitir información digitalizada respecto a huellas balísticas (imágenes de casquillos, balas, etc.) en tiempo real; también proporcionan los elementos necesarios para establecer de forma automatizada la identidad de un arma de fuego y las características que presentan los elementos balísticos.

Impresora

Es un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante Complementario 2

Servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informe pericial

Documento donde se hace una recopilación de las situaciones y circunstancias observadas desde un punto de vista técnico pero sin emitir ninguna opinión técnica.

Instituciones

Organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa de que se trate, y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno.

Intervención pericial

Consiste en la actividad de los peritos en dictaminar en los procesos judiciales conforme a sus conocimientos técnicos, científicos, especiales, teóricos o prácticos, que posea, actividad técnico científica, solicitada por alguna de las partes en el proceso, por el Órgano Jurisdiccional o Ministerial o por cualquier otro tipo de solicitante.

Laboratorios

Aquellos espacios físicos que se encuentran equipados con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter metódico, científico o técnico.

Laboratorios móviles

Aquellas unidades móviles, integradas por equipo especializado e instrumentación necesaria para peritajes de campo.

Multifuncional

Una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Para uso personal: Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un sólo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso compartido: Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Opinión Técnica y/o Resultados de estudios

Es el documento por el cual en forma individual o colegiada se emiten los elementos analizados respecto de las cuestiones sometidas por las partes en el juicio o por el Órgano Jurisdiccional.

Perfiles genéticos de personas

Es una base de datos de genética forense, en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.

Peritos

Auxiliares de la Administración de Justicia, que ayudan al juzgador a conocer la verdad en cuanto a la controversia planteada. Su función se limita a proporcionar una ayuda al juzgador con sus conocimientos técnicos sobre ciencias, artes u oficios, en los cuales son especialistas.

Personal Administrativo y de Apoyo (Defensoría de Oficio)

Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte a los defensores de oficio, conciliadores y/o mediadores, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares.

Personal por Régimen de Contratación

Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna institución de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

Presupuesto Ejercido

Corresponde al saldo total erogado por la institución o unidad administrativa encargada del ejercicio de la función de Servicios Periciales y/o Servicio Médico Forense, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Requerimiento

Documento por el cual el perito comunica al órgano jurisdiccional o ministerial y otras autoridades, que los elementos analizados no son suficientes para resolver el problema y le solicita los elementos adicionales que se requieren para tal fin.

Servicio Médico Forense

Es la institución o unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa encargada de auxiliar a los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, en los procesos administrativos y judiciales que ante ellos se tramitan, asimismo, realizan los estudios de carácter médico forense, de identificación de cadáveres, químico toxicológicos, histopatológicos, genéticos, antropométricos, odontológicos, dactiloscópicos, entomológicos, etc. y valoraciones psiquiátricas y

Servicios Periciales

Es la Institución o unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que se encarga de proporcionar los servicios de aquellos auxiliares técnicos y científicos en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas, para la acreditación de los elementos que definan en materia civil, mercantil y familiar los hechos controvertidos en juicio, y en materia penal y justicia para adolescentes, la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron y la identificación de sus víctimas, basados en técnicas universalmente aceptadas, a efecto de proporcionar al órgano ministerial y/o jurisdiccional informes y dictámenes que sustenten las pruebas ofrecidas por las partes en el proceso.

Sistemas biométricos

Base de datos sistematizada que contiene el registro de personas para su reconocimiento a través de archivos biométricos y demográficos, con el fin de lograr la identidad de la persona, que se encuentre siendo parte de una investigación, como la identificación de víctimas de un delito.

Sistemas informáticos y/o bases de datos relacionados con la investigación criminalística

Conjunto de bases de datos en donde se registran los ingresos de evidencias físicas relacionadas con la comisión de un delito, que se constituyen como herramientas que coadyuvan con el trabajo de los peritos en las diferentes ramas de la criminalística. A través de estas herramientas especializadas se apoya de forma automatizada la emisión de dictámenes y se facilita el intercambio de información entre las diversas instituciones mexicanas para el combate a la delincuencia.

Unidades de servicios periciales

Son todos aquellos espacios físicos en donde se llevan a cabo actividades para atender las solicitudes de intervención pericial con el objeto de reunir los elementos necesarios para realizar la investigación del hecho controvertido en juicio y la persecución de los delitos, encargándose de buscar, obtener, preservar y analizar, conforme a los principios técnico científicos apropiados, los indicios y pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos controvertidos y de la probable responsabilidad de los inculcados y/o imputados, así como de emitir los dictámenes e informes pertinentes.

Víctima u Ofendido

Sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva. Asimismo, se considera ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.

Vestigios biológicos

Son aquellos restos o evidencias físicas que permitan tener conocimiento respecto a algún acontecimiento en específico, es decir, son elementos de prueba sobre algún hecho que se investiga, lo que consecuentemente ayuda al esclarecimiento de la verdad.